En la Cibdad de Jorca sabado bisperas de Sant Vicente a diez y nueve dias
[illegible] de enero de mill e quatrocientos e noventa e ocho años
[illegible] la muy noble e muy leal cibdad de Jorca segund lo tienen
de costumbre de fazer cada vn año en este dicho dia por mandado
[illegible] de sus altezas en esta cibdad e su tierra e jurisdicion
[illegible] e por ante mi Alonso de Alcaraz escriuano de sus altezas
[illegible] e su escriuano mayor de los fechos de la dicha cibdad e
[illegible] de los escriuanos publicos de la dicha cibdad e su tierra
[illegible] e testigos yuso escriptos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]